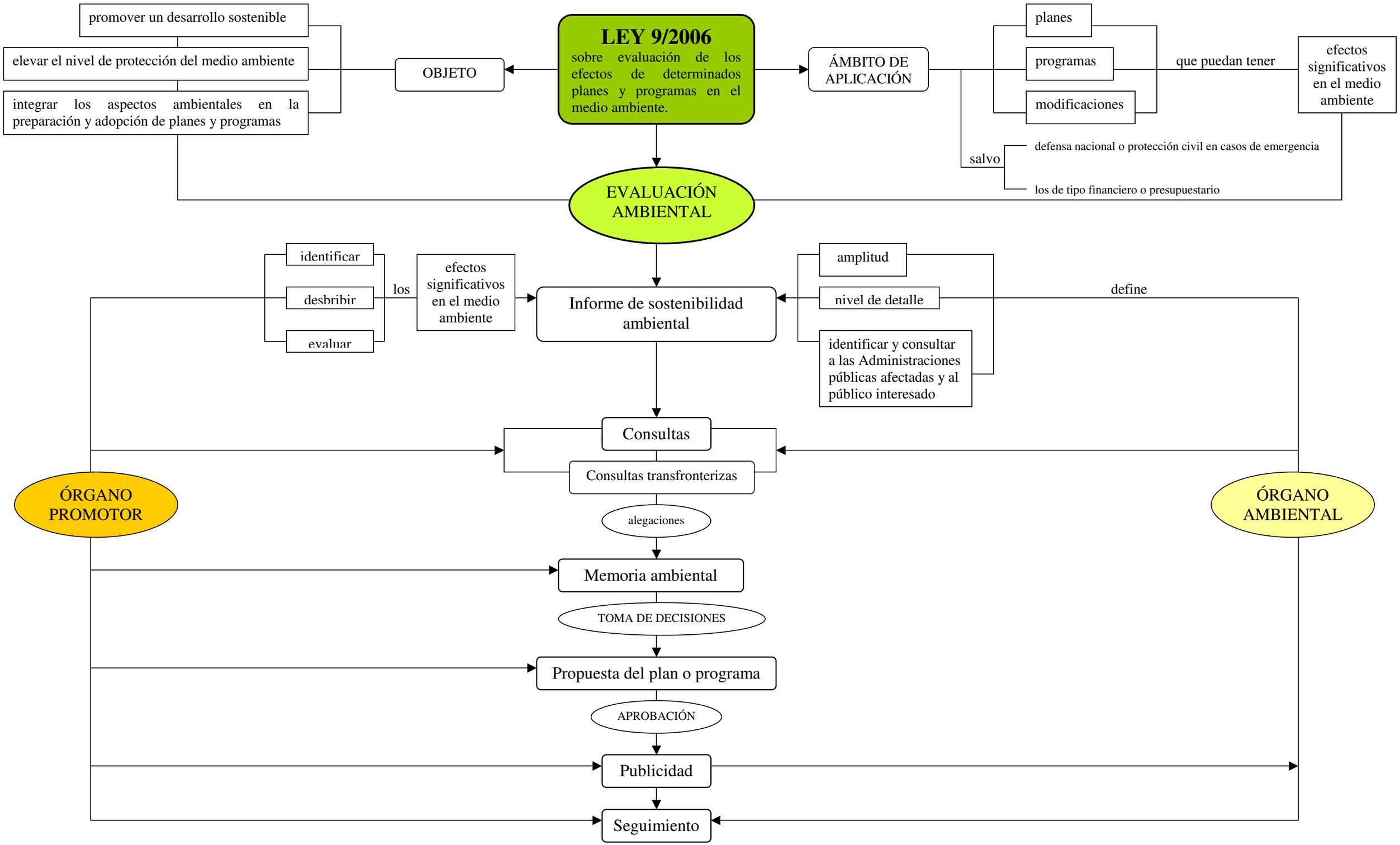
LEY 9/2006
sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
OBJETO
promover un desarrollo sostenible
elevar el nivel de protección del medio ambiente
integrar los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas
ÁMBITO DE APLICACIÓN
planes
programas
modificaciones
que puedan tener
efectos significativos en el medio ambiente
salvo
defensa nacional o protección civil en casos de emergencia
los de tipo financiero o presupuestario
EVALUACIÓN AMBIENTAL
identificar
desbribir
evaluar
los
efectos significativos en el medio ambiente
Informe de sostenibilidad ambiental
amplitud
nivel de detalle
identificar y consultar a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado
define
Consultas
Consultas transfronterizas
alegaciones
Memoria ambiental
TOMA DE DECISIONES
Propuesta del plan o programa
APROBACIÓN
Publicidad
Seguimiento
ÓRGANO PROMOTOR
ÓRGANO AMBIENTAL